

## DECRETO Nº 106.-

## CASTRO, 13 DE FEBRERO DEL 2017 .-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## DECRETO:

ADJUDIQUESE a: GRANJA EDUCATIVA Y SALON DE EVENTOS TERESA ELIZABETH SCHWANER CEA EIRL., RUT N°76.196.759-2, por un monto de \$3.991.597, mas Impuesto, la Licitación ID N° 2730-38-LE17, por "Serv. De Reparación y montaje Granja Educativa", para Feria de la Biodiversidad, en Parque Municipal de Castro.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.08.011, c.c. 05.05.10, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE . -

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIA MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-